Guayaquil, Abril 22 del 2009

INFORME DEL COMISARIO

Señores: Accionistas y Miembros del Directorio

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía **PALOMI S.A.** Inherentes a la fiscalización y vigilancia sobre contabilidad, me cumple informar a ustedes lo siguiente:

He analizado la gestión Administrativa llevada a cabo por el Señor Gerente General y he comprobado que a cumplido las gestiones y resoluciones de la Junta General De Accionistas, al igual que consideramos que la gestión del Administrador se ha ceñido a la normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial de la Superintendencia de Compañías.

He revisado la forma en que los Administradores han llevado adelante los Libros Sociales a saber: Libro de Correspondencia, Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Expedientes de La Junta General y he podido comprobar que se ajustan a la disposiciones Legales en dicha materia.

La Colaboración prestada por el Administrador para la elaboración de éste informe ha sido razonable y completa a nuestro entender.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme los preceptos de la Ley de Compañías y he revisado que se cumplan los objetivos del Estatuto Social, verificando la Contabilidad, y la oportuna realización de las Juntas Generales, cuidando que se cumplan lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros (cortado al 31 Diciembre 2008), reflejan razonablemente la situación financiera, habiendo sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Al concluir debo manifestar que la Compañía inicio sus operaciones en noviembre del año 2008, por decisión administrativa.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS
30 ABR 2009
Efrén Loca
GUAYAQUIL

Atentamente,

CPA. Blanca Sandoval C.
COMISARIO
REG. No. 0.43648